

F



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA (2540)--

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL
4	
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS
6	DE LA
7	COMPANIA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS
8	
9	FOTGERMANA C. LTDA.
10	
11	CUANTIA: S/.46'000.000,00 Di 5a Copia
12	
13	
14	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
15	República del Ecuador, hoy día jueves primero (19) de
16	diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante
17	mi, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
18	Cuarto, de este cantón, comparecen los señores Alfredo
19	Córdoba Salcedo y Alvaro Burbano Muriel, a nombre y en
20	representación de la Compañía LABORATORIOS
21	FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA. en calidad de
22	Gerente General y Presidente respectivamente según
23	documento adjunto. Los comparecientes son colombianos,
24	casados, mayores de edad, domiciliados en esta
25	ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para
26	contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
27	fe; y dicen: Que elevan a escritura pública la
28	minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

30
D60

1 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la

2 siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTES: Concurran al
3 otorgamiento del presente instrumento los señores
4 ALFREDO CORDOBA SALCEDO y ALVARO BURBANO MURIEL, a
5 nombre y en representación de la Compañía LABORATORIOS
6 FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA., en calidad de
7 Gerente General y Presidente respectivamente,
8 debidamente autorizados por la Junta General de
9 Socios, conforme lo acreditan los documentos que se
10 acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad
11 colombiana, mayores de edad, de estado civil casados y
12 domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.
13 ANTECEDENTES: UNO. Mediante escritura pública
14 otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos
15 noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
16 cantón Quito, se constituyó la compañía LABORATORIOS
17 FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA., con un capital de
18 CUATRO MILLONES DE SUCRES, la misma que fue
19 inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero
20 de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS: La Junta
21 General Universal de Socios de la compañía, celebrada
22 el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa
23 y cuatro, resolvió: Aumentar el capital social de la
24 misma, en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE
25 SUCRES, que sumados al capital actual lo fijan en
26 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; reformar los
27 Estatutos Sociales; y, autorizar al señor Gerente
28 General y Presidente de la Compañía,

0000004



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 a formalizar dichos actos.- **TERCERA. AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes
3 expuestos, los comparecientes en la calidad que
4 invocan y acreditan, y debidamente autorizada por la
5 Junta General de Socios de la Compañía LABORATORIOS
6 FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA C. LTDA. declaran: **UNO:** Que
7 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA C. LTDA., - eleva
8 el capital social en la suma de **CUARENTA Y SEIS**
9 **MILLONES DE SUCRES,** íntegramente suscritos y pagados,
10 en la forma detallada en los documentos adjuntos.-
11 **DOS:** Que se reforma el artículo Quinto de los
12 Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá:
13 **"Artículo Quinto: CAPITAL . El Capital suscrito y**
14 **social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE**
15 **SUCRES (S/.50'000.000,00) representados por CINCUENTA**
16 **MIL (50.000) participaciones sociales de un mil sucres**
17 **(S/.1.000) de valor cada una".- CUARTA. DECLARACION**
18 **JURAMENTADA:** Los otorgantes declaran bajo juramento
19 que los recursos mediante los cuales se paga el
20 aumento de capital son reales y existentes y que la
21 integración de capital es correcta.- **QUINTA.**
22 **DECLARACIONES FINALES:** Los otorgantes finalmente
23 declaran: **UNO.** Que para la celebración de la Junta
24 General que aprobó el aumento de capital y la reforma
25 de estatutos, se cumplieron los requisitos legales
26 pertinentes; **DOS:** Se acompaña como documento
27 habilitante el nombramiento del Gerente General y
28 Presidente de la compareciente y una copia del acta de

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

distributivo

la Junta General y del Cuadro del aumento

de capital.- Agregue señor Notario, las restantes
 cláusulas formales necesarias para la plena validez de
 este documento.- f.) Doctor Miguel Andrade Varela con
 matrícula profesional número novecientos setenta y
 cuatro (974) del Colegio de Abogados de Quito". Hasta
 aquí la minuta que los comparecientes elevan a
 escritura pública con todos sus efectos legales. Leída
 que les fue a los comparecientes la escritura que
 antecede, se ratifican en ella y firman conmigo en
 unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-- enmendado /dis-

tributivo.- Vale.

SR. ALFREDO CORDOBA SALCEDO

C.C. 171372988-6

SR. ALVARO BURBANO MURIEL

C.C. 171314311-1

0000015

LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA.

Quito, 25 de octubre de 1994

Señor Doctor
Alvaro Burbano Muriel
Ciudad.

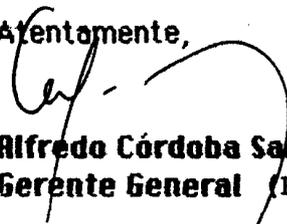
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de socios de la Compañía **Laboratorios Fotográficos FOTGERMANA C. Ltda.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre de 1983, ante el Notario 24º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de febrero de 1994. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 18º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

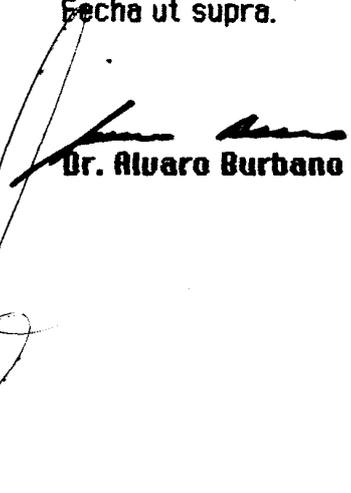
Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

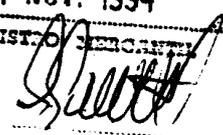

Alfredo Córdoba Salcedo
Gerente General (Representante Legal)



ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.
Fecha ut supra.


Dr. Alvaro Burbano M.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6794** del Registro de Nombramientos Tomo **125**
Quito, a **14 NOV. 1994**
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADORA
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA C. LTDA.

Quito, 18 de febrero de 1994

Señor
Alfredo Córdova Salcedo
Ciudad.

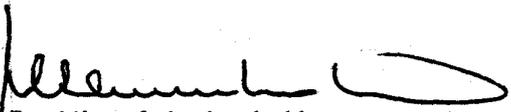
De mí consideración:

Cúmpleme comunicarle, de manera oficial, que la Junta General Universal de socios de la Compañía **Laboratorios Fotográficos FOTOGERMANA C. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

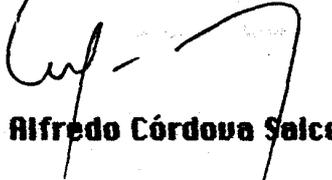
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre de 1993, ante el Notario 24º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 1994. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 19º de los Estatutos Sociales de la Compañía. En tal calidad, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

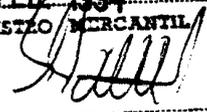

Dr. Miguel Andrade Varea
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.
Fecha ut supra.


Alfredo Córdova Salcedo

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **818** del Registro de Nombramientos Tomo **125**
Quito, **28 FEB 1994**

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

GUSTAVO GARCIA BANDERAS

0000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 25 de octubre de 1994, a las 12h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ave. 10 de agosto Nº 1555 y Patria, se reúnen los socios de la compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA., según el siguiente detalle:

SOCIO	REPRESENTANTE	PARTICIPACIONES
Héctor Gómez	Edmundo Burbano	3.400
Alfredo Córdoba		200
Gustavo Martínez		200
Edmundo Burbano		100
Alfonso Rebolledo	Dr. Alvaro Burbano	100
TOTAL		4.000

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, los asistentes convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Nombresamiento de Presidente de la Compañía;
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Dirige la reunión el señor Edmundo Burbano B. y actúa como Secretario el Gerente General señor Alfredo Córdoba S. El señor Director declara instalada la Junta.

1.- El señor Gerente General, señala que la Compañía no ha nombrado un Presidente y que es necesario que se realice dicho nombresamiento, para lo cual propone que se nombre para dicho cargo al señor doctor Alvaro Burbano Muriel.

La Junta General por unanimidad resuelve: Nombrar como Presidente de la Compañía al señor doctor Alvaro Burbano Muriel por el período y con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales. Así mismo la Junta General autoriza al señor Gerente General para que emita el correspondiente nombresamiento.

2.- El señor Gerente General manifiesta que se ha establecido, en reuniones informales, la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía, para lo cual se han recibido ya algunos aportes de los socios y que se admitiría como un nuevo socio al señor doctor Alvaro Burbano Muriel y que el aumento debería realizarse por la suma de S/. 46'000.000,

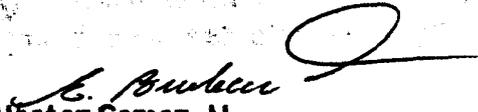
pagadera en numerario, con lo cual el capital de la Compañía ascendería a la suma de S/. 50'000.000, pagados y distribuidos en la forma que consta del cuadro que se ha preparado para el efecto y que se pone a consideración de los socios. El aumento de capital se pagaría de la siguiente forma:

- En numerario tomando de la cuenta "Aportes Para Futura Capitalización"	S/.	39'935.000
- Aporte en numerario del Dr. Alvaro Burbano	S/.	6'065.000
TOTAL	S/.	46'000.000

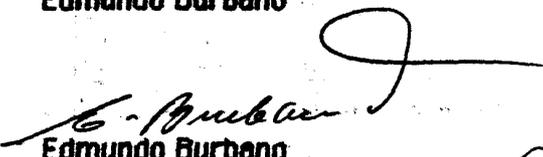
La Junta General, luego de tratar sobre el asunto, por unanimidad, resuelve:

- 1.- AUMENTAR el capital social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, pagaderos en la forma indicada en el cuadro adjunto.
- 2.- REFORMAR el Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá:
"Artículo Quinto. CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES (S/. 50'000.000), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones de un mil sucres de valor cada una".
- 3.- Autorizar a los señores Gerente General y Presidente formalizar las resoluciones precedentes.

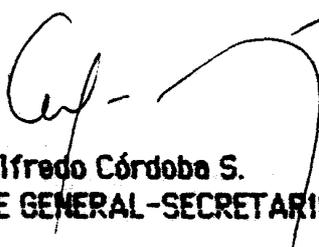
Por terminado el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta, el señor Gerente General declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad, quienes para constancia firman en unidad de acto el mismo día de su celebración.

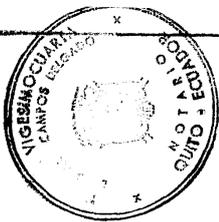

p. Héctor Gómez V.
Edmundo Burbano


Gustavo Martínez


Edmundo Burbano


p. Alfonso Rebolledo
Dr. Alvaro Burbano


Alfredo Córdoba S.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



**CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERRIANA C. LTDA.**

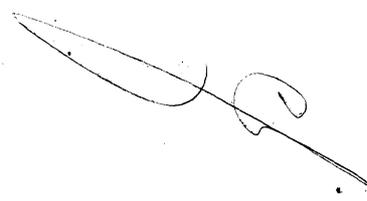
Se o tor---

0000007

NOMBRE SOCIO	CAPITAL PAGADO ACTUAL	CAPITAL PAGADO AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Héctor Gómez Vasquez	3'400.000	36'100.000	39'500.000	39.500
Alfredo Córdoba Salcedo	200.000	800.000	1'000.000	1.000
Gustavo Martínez Espíndola	200.000	735.000	935.000	935
Edmundo Burbano Bravo	100.000	400.000	500.000	500
Alfonso Rebolledo Muñoz	100.000	1'900.000	2'000.000	2.000
Alvaro Burbano Muriel	-0-	6'065.000	6'065.000	6.065
TOTALES	4'000.000	46'000.000	50'000.000	50.000

Certifico que el cuadro precedente refleja la distribución del Capital de Laboratorios Fotográficos FOTOGERRIANA C. Ltda., luego del Aumento de Capital aprobado.


Alfredo Córdoba Salcedo.
Gerente General-Secretario



gó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA. sellada
y firmada en Quito, a primero (01) de diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro.



EL NOTARIO
[Handwritten signature]
D. José Campos
1994-12-01

RAZON/ DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DOCTORA
Beatriz García Banderas Intendente de Compañías de Quito,
encargada ,mediante resolución No 94.1.1.1.3417 de 15 de
diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, de su Art.
Segundo tomé nota la margen en las escrituras Matrices de
la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
tos en la Compañía Laboratorios Fotográficos FOTGERMANA
Cia. Ltda. , resuelta en 1el Art. Primero de ante dicha
resolución de conformidad con los términos constantes en
las copia que anteceden.-Quito, a diecinueve de diciem-
bre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

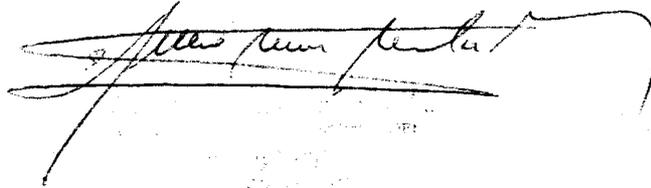


EL NOTARIO
[Handwritten signature]
D. José Campos
1994-12-19

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO (E), DE 15 DE DICIEMBRE DE 1994, bajo el número 1736 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 270 del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 540 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTGERMANA C. LTDA.".- Otorgada el 1 de diciembre de 1994, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, DR. JORGE CAMPOS DELGADO.- Se fijó un extracto signado con el número 1179.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 14406. Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Campos Delgado". The signature is written in a cursive style and is positioned above a faint circular stamp.